



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDO DEL MAZO

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 17 de octubre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento, para la adjudicación del contrato privado de concesión del velatorio municipal de Robledo del Mazo, calificado como bien de dominio público, ubicado en el polígono 11, parcela 3 del término municipal de Robledo del Mazo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Robledo del Mazo.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Robledo del Mazo.

2. Domicilio: Plaza de la Libertad, número 1.

3. Localidad y Código Postal: Robledo del Mazo. C. P: 45.674

4. Teléfono: 925 45 67 01.

5. Telefax: 925 45 67 01.

6. Correo electrónico: ayuntamientorobledo@hotmail.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.robledodelmazo.com

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo concesión.

b) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la concesión del velatorio municipal de Robledo del Mazo, propiedad de este Ayuntamiento, situado en la parcela 3 del polígono 11 del catastro de rústica de Robledo del Mazo, calificado como bien de dominio público, en el Inventario Municipal.

c) Destino del bien: Prestación de servicios funerarios.

El contrato definido tiene la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 4.1.p) del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos para valorar la oferta son:

Precio ofertado por la cesión de uso.

En función de la mejora al alza del precio del contrato previsto, presentada por los licitadores, se otorgará la siguiente puntuación:

Veinte puntos al licitador que presente el mayor importe de ampliación del precio del contrato.

Quince puntos al licitador que presente el segundo mayor importe de ampliación del precio del contrato.

Doce puntos al licitador que presente el tercer mayor importe de ampliación del precio del contrato.

Diez puntos al licitador que presente el cuarto mayor importe de ampliación del precio del contrato.

Ocho puntos al licitador que presente el quinto mayor importe de ampliación del precio del contrato.

Mejora en las instalaciones del velatorio municipal.

Diez puntos al licitador que presente el mayor importe de mejora en las instalaciones del velatorio.

Ocho puntos al licitador que presente el segundo mayor importe de mejora en las instalaciones del velatorio.

Seis puntos al licitador que presente el tercer mayor importe de mejora en las instalaciones del velatorio.

Cuatro puntos al licitador que presente el cuarto mayor importe de mejora en las instalaciones del velatorio.

Dos puntos al licitador que presente el quinto mayor importe de mejora en las instalaciones del velatorio.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 5.000 euros más I.V.A. (21 por 100).

b) Duración: Cinco años.

5. Garantía exigidas.

Provisional 150,00 euros.

Definitiva 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.



c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Robledo del Mazo.

Domicilio. Plaza de la Libertad, número 1.

Localidad y Código Postal. Robledo del Mazo (Toledo) C.P: 45.674.

Dirección electrónica: ayuntamientorobledo@hotmail.es

8. Apertura de ofertas:

Quinto día hábil desde la fecha de finalización del plazo para presentar ofertas, a las 17:00 horas, en el Ayuntamiento de Robledo del Mazo.

Robledo del Mazo 17 de octubre de 2014.-La Alcaldesa, Victoria Acero Alonso.

N.º I.- 9249